



GUIA DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES

Se exponen a continuación los pasos principales para presentar un expediente a visado:

Pasos previos

Arquitectos de 1ª colegiación

- Tramitar colegiación en Secretaría. (Ver apartado *Colegiación*).
- Tramitar altas en otros organismos.
 - a) Alta en el Ayuntamiento en el que se vaya a ejercer a efectos del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
 - b) Alta en la seguridad Social como autónomo o bien en la Hermandad Nacional de Arquitectos (HNA).
 - c) Alta en la Delegación de Hacienda como arquitecto.
 - d) Suscribir un seguro de responsabilidad civil.

Arquitectos colegiados en otros Colegios

- Solicitar la habilitación en este Colegio, mediante el impreso tipo normalizado de *Comunicación Intercolegial de Encargo*.

Documentación que debe incluir todo expediente para su visado

Relación de los documentos fundamentales:

- Comunicación de Encargo Profesional.
- Ficha de características y Cuota variable.
- Impreso de Tramitación Complementaria, para Proyectos o Documentos reformados.